

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000299, Pregunta relativa a profesores agredidos en la provincia de Cádiz 6
- 9-12/PE-000711, Pregunta relativa a presupuesto para el proyecto de acogida del alumnado inmigrante adulto 10
- 9-12/PE-000847, Pregunta relativa a ejecución de la partida presupuestaria del programa Escuelas deportivas en la provincia de Málaga 11
- 9-12/PE-001059, Pregunta relativa a ampliación del CEIP Sierra de Cádiz en Algar 12
- 9-12/PE-001068, Pregunta relativa a construcción de un nuevo IES en Tarifa, Cádiz 13
- 9-12/PE-001246, Pregunta relativa a los resultados del Plan de Acompañamiento 14
- 9-12/PE-001260, Pregunta relativa al nuevo IES en Alcalá de Guadaíra, Sevilla 17
- 9-12/PE-001345, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Córdoba 18
- 9-12/PE-001357, Pregunta relativa a gasto en encomiendas de gestión 22
- 9-13/PE-000020, Pregunta relativa a obras en caminos rurales de la Sierra de Cádiz 23
- 9-13/PE-000034, Pregunta relativa a idioma portugués en el tercer ciclo de Educación Primaria en la provincia de Huelva 25

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

– 9-13/PE-000076, Pregunta relativa a contratos con el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos	26
– 9-13/PE-000077, Pregunta relativa a competencias en formación de la Consejería de Educación	27
– 9-13/PE-000182, Pregunta relativa a inversiones para infraestructuras educativas	28
– 9-13/PE-000236, Pregunta relativa al fomento de la cultura emprendedora	30
– 9-13/PE-000253, Pregunta relativa al Plan Parcial de Ordenación de Los Merinos Norte, de Ronda, Málaga	32
– 9-13/PE-000288, Pregunta relativa a los convenios de colaboración y financiación del SEPE en relación al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional Guadalquivir, Sevilla	33
– 9-13/PE-000289, Pregunta relativa a los centros de referencia nacional de Formación Profesional, nacionales de Formación Ocupacional e integrados de Formación Profesional	35
– 9-13/PE-000390, Pregunta relativa a obras de colectores y EDAR de Villacarrillo, Jaén	37
– 9-13/PE-000399, Pregunta relativa a repercusión del recorte en inversiones en la provincia de Málaga ( <i>Contestación parcial</i> )	38
– 9-13/PE-000409, Pregunta relativa a colegio de Benamaurel, Granada	39
– 9-13/PE-000423, Pregunta relativa a campaña de seguridad en instalaciones deportivas	40
– 9-13/PE-000434, Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Jaén (2012)	41
– 9-13/PE-000435, Pregunta relativa a deudas con la Consejería de Educación en la provincia de Jaén (2012)	42
– 9-13/PE-000444, Pregunta relativa a oferta educativa en Linares, Jaén	44
– 9-13/PE-000447, Pregunta relativa a Política Agrícola Común en la provincia de Jaén	45
– 9-13/PE-000551, Pregunta relativa a Andalucía Lab	46
– 9-13/PE-000554, Pregunta relativa a bienes inmuebles que dispone la Junta de Andalucía en Marbella, Málaga ( <i>Contestación parcial</i> )	47
– 9-13/PE-000582, Pregunta relativa a pagos pendientes al Ayuntamiento de Almonte por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	48
– 9-13/PE-000589, Pregunta relativa a dragado de la ría Isla Cristina	49
– 9-13/PE-000590, Pregunta relativa a dragado del río Guadiana	50

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

– 9-13/PE-000591, Pregunta relativa a dragado de la ría Piedras	51
– 9-13/PE-000592, Pregunta relativa a dragado de la ría de Punta Umbría	52
– 9-13/PE-000649, Pregunta relativa a la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía	53
– 9-13/PE-000667, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Bajo Guadalquivir	54
– 9-13/PE-000669, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural Aljarafe-Doñana	55
– 9-13/PE-000670, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Corredor de la Plata	56
– 9-13/PE-000671, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural Estepa-Sierra Sur de Sevilla	57
– 9-13/PE-000672, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la gran vega de Sevilla	58
– 9-13/PE-000673, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Serranía Suroeste sevillana	59
– 9-13/PE-000674, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Morena sevillana	60
– 9-13/PE-000675, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Antequera	61
– 9-13/PE-000676, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de La Axarquía	62
– 9-13/PE-000677, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del territorio Nororiental de Málaga	63
– 9-13/PE-000678, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Valle del Guadalhorce	64
– 9-13/PE-000679, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Guadalteba	65
– 9-13/PE-000680, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Serranía de Ronda	66
– 9-13/PE-000681, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de las Nieves	67
– 9-13/PE-000682, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de Cazorla	68
– 9-13/PE-000683, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Campiña Norte de Jaén	69
– 9-13/PE-000684, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Condado de Jaén	70
– 9-13/PE-000685, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de La Loma y Las Villas	71
– 9-13/PE-000686, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Mágina	72
– 9-13/PE-000687, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de Segura	73
– 9-13/PE-000688, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Sur de Jaén	74

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

– 9-13/PE-000689, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Andévalo Occidental	75
– 9-13/PE-000690, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche	76
– 9-13/PE-000691, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Condado de Huelva	77
– 9-13/PE-000692, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Costa Occidental de Huelva “Guadi-Odiel”	78
– 9-13/PE-000693, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Cuenca Minera de Riotinto	79
– 9-13/PE-000694, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Arco Noreste de la Vega de Granada	80
– 9-13/PE-000695, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de La Alpujarra-Sierra Nevada de Granada	81
– 9-13/PE-000696, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Guadix	82
– 9-13/PE-000697, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Los Montes de Granada	83
– 9-13/PE-000698, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural Altiplano de Granada	84
– 9-13/PE-000699, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Poniente granadino	85
– 9-13/PE-000700, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Valle de Lecrín-Temple y Costa	86
– 9-13/PE-000701, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Vega-Sierra Elvira	87
– 9-13/PE-000702, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Campiña Sur de Córdoba	88
– 9-13/PE-000703, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Guadajoz-Campiña Este de Córdoba	89
– 9-13/PE-000704, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Valle del Alto Guadiato	90
– 9-13/PE-000705, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Medio Guadalquivir	91
– 9-13/PE-000706, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Los Pedroches	92
– 9-13/PE-000707, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Morena cordobesa	93
– 9-13/PE-000708, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Subbética cordobesa	94
– 9-13/PE-000709, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Los Alcornocales	95
– 9-13/PE-000710, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural Campiña de Jerez	96
– 9-13/PE-000711, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Litoral de La Janda	97

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

- 9-13/PE-000712, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de Cádiz 98
- 9-13/PE-000713, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de la Costa Noroeste de Cádiz 99
- 9-13/PE-000714, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Almanzora 100
- 9-13/PE-000715, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de La Alpujarra-Sierra Nevada almeriense 101
- 9-13/PE-000716, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Filabres-Alhamilla 102
- 9-13/PE-000717, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural del Levante almeriense 103
- 9-13/PE-000718, Pregunta relativa a grupo de desarrollo rural de Los Vélez 104
- 9-13/PE-000757, Pregunta relativa a profesores de religión en la provincia de Jaén 105
- 9-13/PE-000762, Pregunta relativa a centro “Curro Jiménez” de Cantillana, Sevilla 106
- 9-13/PE-000799, Pregunta relativa a Bachillerato bilingüe en el IES “Pablo Neruda”, Castilleja de la Cuesta, Sevilla 107
- 9-13/PE-000948, Pregunta relativa a expedientes de reintegro de subvención de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a ayuntamientos de la provincia de Jaén 109

### RÉGIMEN INTERIOR

#### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, de 4 de julio de 2013, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativa en el Letrado Adjunto al Letrado Mayor 110

### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 9-13/OAP-000006, Modificación del calendario de sesiones extraordinarias del mes de julio de 2013 111
- 9-13/OAP-000008, Convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones para el día 11 de julio de 2013 112

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-12/PE-000299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores agredidos en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de julio de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo de lo siguiente:

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía recoge entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

En aplicación de este principio, la mejora de la convivencia y la prevención de las conductas contrarias a ella en los centros educativos han sido y son cuestiones de máxima importancia para la Consejería de Educación, considerándolas imprescindibles y básicas, tanto para el desarrollo personal y social del alumnado, como para propiciar el clima más favorable para el desarrollo del proceso educativo.

Puede afirmarse, a partir del análisis de los datos disponibles y publicados por la Consejería de Educación, que la gran mayoría del alumnado andaluz presenta comportamientos adecuados y acordes a las normas de convivencia del centro educativo en que se encuentra escolarizado. Es decir, la convivencia armónica y positiva es la característica dominante, sistemática, frecuente y consustancial de la cotidianeidad educativa en todos los centros andaluces.

A pesar de ello, a veces en los centros educativos pueden producirse conductas contrarias a la convivencia, las cuales afortunadamente, son muy minoritarias y son inmediatamente corregidas con las medidas educativas que están recogidas en la normativa y que tienden a la reeducación de actitudes, a la resolución de conflictos y a la restauración de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La Consejería de Educación dispone de sistemas y normas para conocer y actuar ante los casos puntuales de conductas contrarias a la convivencia. La grabación obligatoria de estas conductas se establece en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, y en el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia son las establecidas en los artículos 37 y 36, respectivamente, de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. En el caso de las conductas descritas aquí, son las siguientes:

- Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.
- Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.
- Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.

La Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, establece un protocolo de actuación para los supuestos de agresiones que los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos pudieran sufrir en el desarrollo de sus funciones, adoptando las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica en estos supuestos.

Dicho protocolo articula los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza, en caso de ser víctima de las siguientes conductas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

Este protocolo se aplica al profesorado en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

Además de otras actuaciones de protección y asistencia, la Consejería de Educación ofrece al profesorado que ha sufrido una agresión, las siguientes asistencias:

- Ofrecimiento de asistencia jurídica, según lo establecido en los artículos 11.5 y 16.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, en los artículos 9.5 y 14.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y en la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, dependiente de la Consejería de Educación, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma.

Esta asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

- Ofrecimiento de apoyo psicológico. En el caso del personal de centros públicos, los servicios de la Consejería de Educación orientan e informan al personal afectado y, si se considera preciso, arbitra las medidas necesarias, a fin de que la persona interesada reciba asistencia psicológica,

En cuanto a los datos relativos al profesorado que denuncia, fundamentalmente agresiones verbales, en la provincia de Cádiz durante el periodo descrito, son los siguientes:

2008: 10 denuncias. 0,055 % de la población escolar de Cádiz.

2009: 16 denuncias. 0,088 % de la población escolar de Cádiz.

2010: 16 denuncias. 0,088 % de la población escolar de Cádiz.

2011: 6 denuncias. 0,033% de la población escolar de Cádiz.

2012: 2 denuncias. 0,011% de la población escolar de Cádiz.

En todos los casos en que lo han solicitado los docentes, han dispuesto de asistencia letrada a cargo de la Consejería de Educación.

Los datos de la población escolar de la provincia de Cádiz son los siguientes:

- Número de alumnado: 182.279
- Número de profesorado: 18.106

Afortunadamente, como puede observarse, la inmensa mayoría del profesorado y de la provincia de Cádiz –como así ocurre también en el resto de las provincias andaluzas– no ha sufrido este tipo de conductas contrarias a la convivencia.

No obstante, cada caso individual de agresión en cualquier modalidad y circunstancia es un hecho muy doloroso desde el punto de vista educativo y social, realizado contra los principios básicos de la educación, y ante el cual, esta Consejería de Educación moviliza todos sus recursos, atiende y asiste al profesorado víctima, tanto en los aspectos jurídicos como psicológicos y profesionales, y corrige estas conductas con la ejemplaridad educativa adecuada y prevista en la normativa.

Además, todas las conductas contrarias a la convivencia en los centros educativos andaluces son corregidas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31, respectivamente, de los Decretos 328/2010 y 327/2010, las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas disciplinarias que pueden imponerse por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia están establecidas en los artículos 38 y 37, respectivamente, de los Decretos 328/2010 y 327/2010.

Estas medidas adoptadas, en el caso del alumnado, son aplicadas en cada caso concreto según el procedimiento establecido en las correspondientes normas de convivencia, y son las siguientes:

- Suspender el derecho de asistencia al centro entre 4 y 30 días.
- Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 4 y 14 días.
- Realizar tareas fuera del horario lectivo en el centro.
- Suspender el derecho de participación en actividades extraescolares del centro.
- Cambio de grupo.
- Cambio de centro docente.

En este sentido, la Consejería de Educación viene desarrollando diversas líneas de actuación, tanto para la promoción de la convivencia como para la prevención de la violencia y corrección de conductas contrarias a la convivencia, que pudieran presentarse en los centros educativos. Estas líneas de actuación abarcan, en síntesis, los siguientes ámbitos:

- Desarrollo normativo.
- Recursos para el asesoramiento y la intervención.
- Recursos informativos y de comunicación.



- Sistemas y recursos para el seguimiento de la convivencia.
- Órganos de participación.
- Redes de centros y reconocimientos para la promoción de la convivencia.
- Formación de la comunidad educativa.
- Recursos de orientación y apoyo a los centros educativos en materia de convivencia.
- Actuaciones en colaboración. Convenios, acuerdos y colaboraciones para la mejora de la convivencia.
- Estudios e investigaciones relacionados con la convivencia y la prevención de las conductas contrarias a ella.

Como ha quedado dicho, la buena convivencia educativa es la norma y la característica más frecuente y positiva en los centros docentes andaluces, si bien existe un porcentaje relativamente pequeño y en progresiva disminución de conductas contrarias a la convivencia, en el que es imprescindible continuar trabajando desde todos los ámbitos para su erradicación del sistema educativo andaluz.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-12/PE-000711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto para el proyecto de acogida del alumnado inmigrante adulto**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le traslado la información que solicita relativa al Proyecto de Acogida del Alumnado Inmigrante Adulto:

Presupuesto	Año	Aplicación	Ejecutado
392.373,10	2009-2010	229.54C	392.373,10
310.459,88	2010-2011	229.54C	310.459,88
173.724,00	2011-2012	229.54C	173.724,00

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-12/PE-000847, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la partida presupuestaria del programa Escuelas deportivas en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la ejecución de los presupuestos asignados a los centros adscritos al programa Escuelas Deportivas se realiza sujeto a los gastos de funcionamiento de los centros. En consecuencia, todos los centros adscritos a dicho programa han realizado las justificaciones de los mismos en la fecha anterior al 30 de noviembre de 2012.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-12/PE-001059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP Sierra de Cádiz en Algar**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 22 de noviembre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que dentro de la programación del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011, hay prevista una actuación de ampliación en el colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Sierra de Cádiz, de Algar, con un presupuesto de 456.659,99 euros.

La obra en el CEIP Sierra de Cádiz, de Algar, tiene como objetivo la ampliación del centro docente. En la actualidad, el alumnado de Infantil recibe clases en un edificio independiente de la parcela donde se imparten las clases de Educación Primaria y Secundaria. El principal objeto de la obra es agrupar a todo el alumnado en un único recinto, que es la parcela en la que actualmente se imparten las clases de Primaria y Secundaria. En este terreno existe un único edificio de dos plantas.

La ampliación consistirá en la construcción de un nuevo módulo de dos plantas que incluirá tres aulas de infantil, aseos de infantil, un cuarto de limpieza y un salón de usos múltiples. Además, se adaptará un patio existente como patio de infantil.

El proyecto de ejecución de esta actuación está redactado y se encuentra en fase de supervisión en la Gerencia Provincial de ISE Andalucía, en Cádiz. La licitación de la obra se producirá en el momento en que el Ayuntamiento de la localidad finalice las gestiones urbanísticas necesarias para poner a disposición de la Consejería de Educación el suelo para su ejecución.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-12/PE-001068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo IES en Tarifa, Cádiz**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 22 de noviembre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que en la cuenta de actuaciones del Plan OLA en Tarifa, Cádiz, se contempla una actuación en un instituto de Educación Secundaria de la localidad:

- Actuación de reparación de cubiertas en el IES Baelo Claudia.

En cuanto a la construcción de un nuevo IES en Tarifa, no figura entre las previsiones de esta Consejería a la espera de disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 16 de abril de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-12/PE-001246, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los resultados del Plan de Acompañamiento**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 126, de 17 de diciembre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa, le informo que el Plan de Refuerzo Orientación y Apoyo (PROA) se aplica en la comunidad autónoma de Andalucía desde el año 2006 y se desarrolla a través de dos medidas concretas: el programa de acompañamiento escolar y el programa de apoyo y refuerzo en centros de Educación Secundaria (PARCES).

El plan PROA ha venido repercutiendo de manera positiva en los rendimientos del alumnado de los 1.500 centros (1.300 centros con programa de acompañamiento escolar y 200 centros con PARCES) que lo desarrollan, siendo, prueba de ello, los índices de promoción del alumnado, así como los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación de diagnóstico (puntuaciones globales de los centros).

En este sentido, para la evaluación de los resultados derivados de la aplicación del PROA en los centros educativos, se seleccionó a los centros que imparten los niveles educativos en los que se realizan las pruebas de evaluación de diagnóstico. Así, se pueden ofrecer datos de promoción del alumnado perteneciente al 6º curso de Educación Primaria y al 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando el Plan PROA comenzó, los índices de promoción en el 6º curso de Educación Primaria en los centros en los que se aplica el programa, se situaban en un 86,32% del alumnado. En el curso 2011-2012 estos índices de promoción se sitúan en el 93,30% (prácticamente un 7% de aumento de los índices de promoción). Por centrar los datos en los cursos a los que se refiere la pregunta, se indica que los índices de promoción en este mismo nivel en los citados centros, tomando datos del curso 2010-2011, se situaban en el 92,14%.

Si nos remitimos a los datos de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, al inicio del programa, los centros contaban con un 69% de promoción del alumnado. En el curso 2011-2012, este índice de promoción se situaba en el 78,20% del alumnado (más de un 9% de aumento de los índices de promoción). Al igual que en el caso anterior, y por centrar los datos en los cursos a los que se refiere la pregunta, los índices de promoción en esta misma población en el curso 2010-2011 si situaron en el 77,87%.

Por otro lado, el Plan PROA ha venido siendo evaluado por los procedimientos habituales que, en el sistema educativo andaluz, se destinan a este propósito.

Para la evaluación de resultados, como se indicó en la pregunta anterior, se han tomado como referencia los datos de promoción del alumnado (obtenidos a través del sistema de Información Séneca directamente desde la Consejería de Educación) basados en la formación que los propios centros educativos recogen en las actas de evaluación que se alojan en dicho sistema. Además, se han utilizado los datos que, sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, aporta la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

Por otro lado, en la evaluación del desarrollo del plan PROA en los centros educativos de Andalucía, se han utilizado los propios procedimientos de autoevaluación de los centros, la información proporcionada, en su caso, por las asesorías de los Centros del Profesorado; la información aportada por los equipos técnicos provinciales para la orientación educativa y profesional y la información que aporta el Servicio de Inspección Educativa de cada delegación territorial. Sustentando esta participación del Servicio de Inspección Educativa, conviene referirse a las funciones de dicho servicio que se recogen en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- “Controlar y supervisar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos tanto de titularidad pública como privada”.
- “Informar sobre los programas y actividades de carácter educativo promovidos o autorizados por la Consejería de Educación y Ciencia, así como sobre cualquier aspecto relacionado con la enseñanza que le sea requerido por la autoridad competente o que conozca en el ejercicio de sus funciones, a través de los cauces reglamentarios”.

Por lo tanto, la participación del servicio de inspección educativa en este procedimiento de evaluación se incluye dentro de sus funciones ordinarias y se ejerce en el contacto cotidiano con los centros educativos, así como en la aportación de la información necesaria y requerida por las delegaciones territoriales o por la Consejería de Educación.

No obstante, en relación con la evaluación del Plan PROA conviene realizar algunas apreciaciones:

El Plan PROA, incluido dentro de los programas de cooperación territorial, se desarrolló desde el año 2006 hasta el año 2010-2011, contando con una financiación del 50% por parte del Ministerio de Educación, siendo responsabilidad de la Junta de Andalucía la aportación del 50% restante. En los cursos 2011-2012 y 2012-2013, el Ministerio de Educación se hizo cargo del 100% del coste del Plan PROA en todas las comunidades autónomas (cabe destacar que el desarrollo del PROA en el curso 2012-2013 responde al último de los convenios firmados con el entonces Ministerio de Educación del gobierno socialista).

La decisión del actual gobierno de España, más concretamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, de no continuar con la financiación del plan PROA llevará al Gobierno andaluz a hacerse cargo del diseño, desarrollo, evaluación y, por supuesto, financiación de este plan en su integridad. Una de las prioridades del Gobierno andaluz en el campo de la educación se centra en la equidad y en la igualdad de oportunidades, por lo que se convierten en uno de los focos principales, las medidas que suponen un apoyo a aquel alumnado que puede presentar mayores dificultades para alcanzar el éxito educativo.

Por este motivo, el Plan PROA se ajustará a las nuevas circunstancias a partir del curso 2013-2014. Este ajuste partirá de una evaluación profunda de lo que ha supuesto este programa en Andalucía durante los cursos que se ha aplicado y, para ello, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha incluido en su plan

de actuación la realización de este estudio transversal. Esta evaluación, junto con la información acumulada en relación con PROA, servirán como base para la toma de decisiones en relación con lo que será PROA a partir del curso 2013-2014.

Sevilla, 14 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-12/PE-001260, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo IES en Alcalá de Guadaíra, Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 20 de diciembre de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que, a día de hoy, no está prevista la construcción de un nuevo IES en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 16 de abril de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-12/PE-001345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Educación en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa, le informo que, en relación a esta Consejería, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contemplan desagregados a nivel de provincia los créditos destinados a inversión.

No obstante, le traslado en documento adjunto el listado de actuaciones e inversiones en infraestructuras educativas desarrolladas en la provincia de Córdoba durante el año 2012.

Le informo, asimismo, que al margen de la inversión en obra, los centros de la provincia de Córdoba recibieron 3.825.882,91 euros durante 2012 correspondientes a la inversión en equipamientos.

Sevilla, 14 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

## Inversiones ejecutadas en obras en 2012

## Detalle por centros (Córdoba)

Centro	Concepto	Inversión
14000069 - C.E.I.P. - Fray Albino (Adamuz - Algallarín)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	45.681,79 €
14000070 - C.E.I.P. Alonso de Aguilar (Aguilar de la Frontera - Aguilar de la Frontera)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	8.675,95 €
14001141 - C.E.I.P. - Monte Alto (La Carlota - Monte Alto)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	34.870,25 €
14001301 - C.E.I.P. Llano del Espinar (Castro del Río - Llano del Espinar)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	49.610,00 €
14001463 C.E.I.P. - La Aduana (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	21,378,29 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

Centro	Concepto	Inversión
14001505 - C.E.I.P. - Colón (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	43.568,59 €
14001554 - C.E.I.P. - Jerónimo Luis Cabrera (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	4.248,00 €
14001645 - C.E.I.P. - Alcalde Jiménez Ruiz (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	27.252,06 €
14001724 - C.E.I.P. - Al-Andalus (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	164.320,78 €
14001751 - C.E.I.P. - Alfonso Churruca (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	2.100,40 €
14001773 - C.E.I.P. - Cronista Rey Díaz (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	23.509,09 €
14001815 C.E.I.P. San Fernando (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	143.889,85 €
14001864 - C.E.I.P. - San Lorenzo (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	58.588,71 €
14002248 - C.E.I.P. - Fray Albino (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	157.321,40 €
14002972 - I.E.S. - Séneca (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	48.540,09 €
14003290 - C.E.I.P. - Azahara (Córdoba Villarrubia)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	103.982,15 €
14003381 - C.E.I.P. - Ntra. Sra. de Loreto (Dos Torres - Dos torres)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	75.688,75 €
14003423 - C.E.I.P. - Cervantes (Espejo - Espejo)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	18.907,55 €
14003538 - C.E.I.P. - Fernando Miranda (Fernán Núñez - Fernán Núñez)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	10.498,27 €
14003681 - C.E.I.P. - San Carlos Borromeo (Fuente Obejuna - Fuente Obejuna)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	6.050,00 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	5.900,00 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	116.913,85 €
14003861 - E.I. Purísima Concepción (Fuente Palmera - Fuente Palmera)	ESCOLARIZACIÓN	366.621,92 €
14004099 - I.E.S. - Jerez y Caballero (Hinojosa del Duque - Hinojosa del Duque)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	68.150,00 €
14004129 - C.E.I.P. - Noreña (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	68.325,90 €
14004506 - C.E.I.P. - Ntra. Sra. del Carmen (Lucena - Lucena)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	3.833,82 €
14004521 - C.E.I.P. - San José de Calasanz (Lucena - Lucena)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	11.398,39 €
14004555 - I.E.S. - NUEVO EN ZONA MIRALBAIDA (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	38.891,71 €
14004774 - C.E.I.P. - San José (Montilla - Montilla)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	5.310,00 €
14004786 - C.E.I.P. - Gran Capitán (Montilla - Montilla)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	45.372,02 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	64.226,10 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	5.445,60 €
14004828 - I.E.S. - Emilio Canalejo Olmeda (Montilla - Montilla)	ESCOLARIZACIÓN	67.867,30 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

Centro	Concepto	Inversión
14004981 -I.E.S. Santos Isasa (Montoro - Montoro)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	5.040,96 €
14005079 C.E.I.P. - García de Leániz (Moriles - Moriles)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	21.240,00 €
14005134 C.E.I.P. San José (Palenciana - Palenciana)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	11.367,88 €
14005225 C.E.I.P. - San Sebastián (Palma del Río - Palma del Río)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	1.587,62 €
14005237 - C.E.I.P. - Antonio Carmona Sosa (Palma del Río - Palma del Río)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	49.951,64 €
14005419 - C.E.I.P. - Simón Obejo y Valera (Pedroche - Pedroche)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	6.302,52 €
14005493 - I.E.S. - Florencio Pintado (Peñarroya-Pueblonuevo - Peñarroya-Pueblonuevo)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	2.192,52 €
14005584 - C.E.I.P. - Manuel Cano Damián (Pozoblanco - Pozoblanco)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	2.100,84 €
14005614 - C.E.I.P. - Ginés de Sepúlveda (Pozoblanco Pozoblanco)	ESCOLARIZACIÓN	160.503,91 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	66.571,18 €
14005870 - C.E.I.P. - Cristóbal Luque Onieva (Priego de Córdoba - Priego de Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	21.240,00 €
14006539 - C.E.I.P. - Agustín Palma Soto (Santaella - La Guajarrosa)	ESCOLARIZACIÓN	1.646.800,96 €
14006631 - C.E.I.P. - José Antonio Valenzuela (La Victoria - La Victoria)	ESCOLARIZACIÓN	10.620,00 €
14006643 C.E.I.P. - Poeta Molleja (Villa del Río - Villa del Río)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	21.240,00 €
14006783 C.E.I.P. - Maestro Rogelio Fernández (Villanueva del Duque - Villanueva del Duque)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	5.889,76 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	58.010,48 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	12.900,43 €
14006849 - C.E.I.P. - La Inmaculada (El Viso - El Viso)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	49.928,16 €
14007143 C.E.I.P. - Vicente Aleixandre (Montilla - Montilla)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	112.916,31 €
14007246 - C.E.I.P. - María Moreno (Villanueva de Córdoba - Villanueva de Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	4.105,21 €
14007271 - C.E.I.P. - Hemán Ruiz (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	15.755,36 €
14007337 - C.E.I.P. Épora (Montoro - Montoro)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	133.646,90 €
14007374 - I.E.S. La Fuensanta (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	15.745,92 €
14007398 - C.E.I.P. - Castillo de Anzur (Puente Genil - Puente Genil)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	258.394,27 €
14007404 - I.E.S. - Juan de Aréjula (Lucena - Lucena)	ESCOLARIZACIÓN	91.805,64 €
14007441 - C.E.I.P. - Juan Rufo (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	28.999,68 €
14007571 - C.E.I.P. - San Sebastián (Fuente Obejuna - Fuente Obejuna)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	87.731,22 €
14007672 - C.E.I.P. - Eduardo Lucena (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	58.999,96 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

Centro	Concepto	Inversión
14007738 - C.E.I.P. - Joaquín Tena Artigas (Córdoba - Alcolea)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	230.391,29 €
14007817 - E.A.S. - Miguel Salcedo Hierro (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	14.010,26 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	1.317.242,63 €
14007970 - C.E.I.P. - Juan Díaz del Moral (Bujalance Bujalance)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	34.414,40 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	2.454,84 €
14008081 - C.E.I.P. - Guillermo Romero Fernández (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	707.159,76 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	4.503,99 €
14010351 - E.I. - Parque Figueroa (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	15.279,63 €
14011535 - C.E.I.P. - NUEVO C2 EN LA CARLOTA (La Carlota - La Carlota)	ESCOLARIZACIÓN	199.847,37 €
14211009 - C.E.I.P. - NUEVO C3 BENAMEJÍ (Benamejil - Benamejil)	ESCOLARIZACIÓN	1.552.462,35 €
14600759 - C.E.I.P. - Ciudad Jardín (Córdoba - Córdoba)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	61.614,99 €
14600838 C.P.R. Iznájar Norte (Iznájar - El Higuera )	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	8.395,11 €
14600905 C.E.I.P. Los Pinos (Rute - Rute)	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	10.620,00 €
14600966 - C.E.I.P. - Mediterráneo (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	14.726,40 €
	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CENTROS	9.770,69 €
14700225 - C.P.M. - Músico Ziriyab (Córdoba - Córdoba)	ESCOLARIZACIÓN	366.322,41 €

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-12/PE-001357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gasto en encomiendas de gestión**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que el importa total del gasto en concepto de encomiendas de gestión efectuadas en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

Ejercicio 2008: 9.817.475'66 €, el IVA al 6% es de 565.681'85 €.

Ejercicio 2009: 6.942.025'45 €, el IVA al 6% es de 403.089'44 €.

Ejercicio 2010: 6.250.736'49 €, el IVA al 6% es de 362.115'76 €.

Ejercicio 2011: 6.189.698'22 €, el IVA al 6% es de 146.602'71 €.

Ejercicio 2012: 2.338.2701'23 €, el IVA al 6% es de 87.957'94 €.

Sevilla, 8 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-000020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en caminos rurales de la Sierra de Cádiz**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 163, de 14 de febrero de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a obras en los caminos rurales de la Sierra de Cádiz, le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente no realiza, con carácter general, actuaciones de reparación de caminos, salvo situaciones excepcionales en las que se producen daños extraordinarios.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha venido apoyando regularmente la mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria, la construcción y mejora de los caminos rurales de acceso a las explotaciones y de comunicación rural, así como la prevención de los efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras agrarias, mediante la convocatoria de órdenes de ayudas a las que pueden acogerse las entidades locales de Andalucía. En dicho sentido, se adjunta cuadro con las actuaciones de mejora y construcción de caminos ya finalizadas, a iniciativa de los ayuntamientos.

Adicionalmente, esta Consejería puso en marcha un plan de actuaciones para mejorar la red viaria de caminos, denominado Plan Encamina2, con el fin de dar continuidad a las actuaciones en mejora de caminos. La ejecución del plan corresponde a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), que como promotora de las obras se encarga de su aprobación, ejecución y financiación, previa comunicación por parte de los ayuntamientos de los caminos en los que es necesario actuar. Se adjunta cuadro con las actuaciones finalizadas en los municipios de la Sierra de Cádiz.

13 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**Anexo 1: Subvenciones otorgadas en base a las convocatorias de ayudas para la mejora de las infraestructuras agrarias**

Beneficiario	Proyecto	Subvención
GASTOR (EL)	Camino rural de Las Mesas	53.089,63 €
GASTOR (EL)	Camino rural de La Calva	39.315,66 €
OLVERA	Camino del Puerto del Guijo a Torre-Alhájquime, camino de servicio 9004 polígono 37.	96.478,54 €
OLVERA	Camino de Los Molinos	70.329,84 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	Camino rural Vereda Cañete	17.113,52 €
GRAZALEMA	Camino de Las Veguetas	37.292,82 €
ALCALÁ DEL VALLE	Electrificación rural Majadilla-Bujeos	107.931,65 €
ALCALÁ DEL VALLE	Electrificación rural en el paraje Las Chozuelas	24.083,50 €
BOSQUE (EL)	Caminos de La Trocha y de Las Salinas	27.075,35 €
ALCALÁ DEL VALLE	Caminos rurales de Osuna Municipión	36.580,46 €
ALCALÁ DEL VALLE	Camino rural Caños Santos	12.057,75 €*
ALCALÁ DEL VALLE	Camino rural El Almendral	9.978,46 €
ALCALÁ DEL VALLE	Caminos rurales Las Cogozuelas, Cañete y El Patronato	52.548,96 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	Caminos rurales Vereda de Alcalá y de Las Majadas	65.894,93 €
UBRIQUE	Adecuación de caminos en el término municipal	222.825,15 €*
ZAHARA	Caminos de Fuente del Fresno, arroyo del Parralejo, Bocaleones, Las Caratillas y La Bodega	170.946,99 €*
GRAZALEMA	Caminos rurales Alamillos- Campobuche 1, Alamillos - Campobuche 2 y El Hornillo 1ª fase	157.473,13 €
BORNOS	Caminos rurales en Bornos y coto de Lomos	18.750,00 € *
VILLALUENGA DEL ROSARIO	Carril de Los Contrabandistas	119.327,77 €*
BENAOCAZ	Mejora y arreglo de carriles varios en Benaocaz	249.999,99 €*
OLVERA	Caminos rurales en Eras Viejas, Colada de Morón, Líjar y El Salado	145.256,40 €

\*Nota: cifra de la subvención inicial concedida, a expensas de la realización de los controles técnicos y administrativos.

**Anexo 2: Actuaciones en infraestructuras rurales a través del Plan Encamina2**

Municipio	Inversión
BORNOS	78.629,64 €
ESPERA	117.792,97 €
VILLAMARTÍN	134.603,22 €
ALCALÁ DEL VALLE	147.482,31 €
ALGODONALES	175.244,56 €
BENAOCAZ	120.688,68 €
EL BOSQUE	117.885,52 €
EL GASTOR	151.249,94 €
OLVERA	206.239,73 €
SETENIL DE LAS BODEGAS	147.489,95 €
TORRE-ALHÁQUIME	117.751,93 €
UBRIQUE	147.092,36 €
VILLALUENGA DEL ROSARIO	117.425,69 €
ZAHARA	151.214,57 €



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a idioma portugués en el tercer ciclo de Educación Primaria en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la Consejería de Educación ha introducido, desde el curso 2010-2011, el Programa experimental "José Saramago" para la implantación del portugués como segunda lengua extranjera en la provincia de Huelva.

Sevilla, 16 de abril de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos con el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que los datos, información y documentación sobre contratos de ISE Andalucía se encuentran incorporados al Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía. Al Perfil del Contratante se puede acceder en la siguiente dirección electrónica de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

*<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387393&profileId=COED02&code=COED02>*

Sevilla, 14 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a competencias en formación de la Consejería de Educación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 164, de 15 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que el traspaso oficial de competencias se produjo el pasado 2 de abril, con la aprobación del Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, donde se contemplan las materias transferidas.

No obstante, las cuestiones a las que hace referencia fueron objeto de debate en la Comisión de Educación del 2 de mayo de 2013.

Sevilla, 13 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-000182, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para infraestructuras educativas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 165, de 18 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa, le informo que, en relación a esta Consejería, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contemplan desagregados a nivel de provincia los créditos destinados a inversión.

No obstante, le traslado en documento adjunto el total de las inversiones de la Consejería de Educación por provincias desde el año 2008.

Sevilla, 14 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

## Inversiones ejecutadas por provincias en infraestructuras-educativas. 2008-2012

## Inversiones en obras

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
ALMERÍA	38.228.780,95	14.157.595,48	17.302.164,52	14.518.139,98	15.505.152,24	99.711.838,17
CÁDIZ	36.026.944,76	17.837.377,08	14.948.845,09	16.204.100,09	5.204.884,25	90.222.151,27
CÓRDOBA	26.838.490,12	29.985.076,12	16.597.134,35	17.130.575,67	9.585.100,29	100.136.376,55
GRANADA	31.053.788,55	20.142.892,03	17.087.140,55	8.594.167,90	13.156.214,84	90.034.203,87
HUELVA	26.963.669,08	14.009.334,20	8.986.605,59	2.706.386,46	6.255.143,21	58.921.138,54
JAÉN	15.052.398,22	19.605.944,04	13.431.814,28	10.833.790,01	14.900.093,03	73.824.039,58
MÁLAGA	74.370.389,49	47.136.033,62	35.017.550,31	21.089.044,58	10.071.180,59	187.684.198,59
SEVILLA	58.770.283,61	39.290.176,86	16.043.619,60	13.056.376,72	18.829.721,49	145.990.178,28
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>307.304.744,78</b>	<b>202.164.429,43</b>	<b>139.414.874,29</b>	<b>104.132.581,41</b>	<b>93.507.489,94</b>	<b>846.524.119,85</b>

Nota: los importes se corresponden con las facturas contabilizadas en cada ejercicio.

## Inversiones en equipamientos

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
ALMERÍA	8.810.045,52	10.391.987,85	14.115.533,32	4.734.088,92	3.980.722,74	42.032.378,35
CÁDIZ	16.813.827,47	16.424.070,65	21.533.010,13	8.089.690,63	5.575.238,60	68.435.537,48
CÓRDOBA	11.216.852,42	15.544.698,39	15.751.020,80	4.271.335,02	3.825.882,91	50.609.789,54
GRANADA	12.734.988,48	15.288.469,28	17.778.430,19	5.064.590,67	4.162.204,01	55.028.682,63
HUELVA	8.666.789,93	8.992.886,41	10.808.668,24	3.206.372,75	2.929.321,32	34.604.038,65
JAÉN	12.667.079,97	17.555.110,32	13.583.117,09	3.955.359,86	3.769.595,49	51.530.262,73
MÁLAGA	20.404.892,25	29.564.247,82	25.541.404,51	9.454.309,81	6.130.412,77	91.095.267,16
SEVILLA	21.598.070,43	29.163.110,51	36.714.686,32	13.036.106,27	9.052.906,60	109.564.880,13
ANDALUCÍA	<b>112.912.546,47</b>	<b>142.924.581,23</b>	<b>155.825.870,60</b>	<b>51.811.853,94</b>	<b>39.426.284,45</b>	<b>502.901.136,69</b>

Nota: importes correspondientes a los equipamientos con fecha de distribución en 2012.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-13/PE-000236, respuesta a la Pregunta escrita relativa al fomento de la cultura emprendedora**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 168, de 21 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que los objetivos generales para el fomento de la cultura emprendedora son:

1. Dinamizar la sociedad andaluza, a través de todos sus agentes, para promover la cultura emprendedora en los procesos formativos, y facilitar y apoyar en ellos las iniciativas emprendedoras.
2. Propiciar una mejora permanente del sistema educativo andaluz en el que crear, innovar y emprender sea consecuencia inherente a los procesos educativos en todos los niveles, tanto en el aprendizaje del alumnado, como en la labor del profesorado.

Para la puesta en funcionamiento de esos objetivos generales se han realizado distintos tipos de actividades como actuaciones de coordinación para determinar la estructura de coordinación en la Consejería de Educación; también se ha hecho una elaboración de la documentación para la puesta en marcha de las acciones del plan, se ha mantenido contactos y presentaciones con agentes que intervienen en las acciones del plan y se han puesto en marcha herramientas de comunicación interna.

También se han realizado actuaciones de diseño y planificación de las estrategias educativas como el diseño de programas educativos, preparación de proyectos de normativa para la regulación de programas y acciones del plan, diseño de materiales para el desarrollo e incorporación en el sistema educativo de la cultura emprendedora y diseño de un itinerario formativo del profesorado que se incorpore a las actividades del plan, así como de las familias y otros agentes del entorno.

Actualmente, los programas y actividades que se encuentran en funcionamiento son el Programa Educación Financiera, el Programa Cicerones, y el Programa Andalucía Profundiza.

Asimismo, se están llevando a cabo acciones con la participación de la Fundación Andalucía Emprende con mini-empresas educativas; y la Competición de Ideas de Negocio y la innovación a través del juego.

Por último, existen también actuaciones complementarias para el fomento de la cultura emprendedora como la Feria de Emprendimiento y la Feria de la Ciencia.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000253, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Parcial de Ordenación de Los Merinos Norte, de Ronda, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 168, de 21 de febrero de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Plan Parcial de Ordenación de “Los Merinos Norte” de Ronda, Málaga, le informo que en caso de ser rechazado el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Ronda, siendo firme la anulación del Plan Parcial, se requerirá a dicho Ayuntamiento para que lleve a cabo la innovación necesaria del PGOU para que sea posible la ejecución de la Sentencia.

En relación a los posibles perjuicios económicos que pudieran derivarse, debe señalarse que lo que se está dilucidando en este momento no es el proyecto en sí, sino la disponibilidad de recursos hídricos para tal proyecto. En este caso, lo que se pone de manifiesto en los informes técnicos es la indisponibilidad de recursos hídricos suficientes para responder con garantías a los nuevos usos previstos.

13 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los convenios de colaboración y financiación del SEPE en relación al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional Guadalquivir, Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 168, de 21 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la vicepresidencia y sobre la reestructuración de Consejerías, en su artículo 6, atribuye a la Consejería de Educación, entre otras las competencias en materia de formación profesional para el empleo, estableciendo en su disposición transitoria tercera que, en tanto se aprueben las disposiciones normativas correspondientes, dichas competencias seguirán siendo ejercidas por el Servicio Andaluz de Empleo. En el mismo sentido se pronuncia el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, en su Disposición Transitoria Quinta, que recoge íntegramente lo establecido en la D.T. 3ª del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo. No obstante, en el artículo 2 del citado Decreto 155/2012, de 12 de junio, incluye entre los órganos directivos de la Consejería de Educación, a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, que queda desvinculada, por tanto, del Servicio Andaluz de Empleo desde su entrada en vigor, el mismo día de su publicación en el *BOJA*, el 13 de junio de 2012.

Esta regulación normativa necesaria para la asunción de competencias en materia de formación profesional para el empleo por parte de la Consejería de Educación, se produce mediante el Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, y establece el traspaso de procedimientos a la Consejería de Educación, así como la subrogación de derechos y obligaciones de contenido económico por parte de la hacienda de la Junta de Andalucía en esta materia.

Finalmente, con la aprobación de la Orden de la Consejería de Educación, de 10 de abril de 2013, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, se delegan en la persona titular de la Dirección General competente en materia de formación profesional para el empleo, diversas competencias atribuidas a la Consejería de Educación. Esta Orden entró en vigor el 24 de abril de 2013.

Por tanto, en respuesta a su pregunta le indico que el centro Guadalquivir se transfirió a la Junta de Andalucía en virtud del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el INE, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

Finalmente, le indico que en caso de existir el convenio al que se refiere la pregunta realizada, éste debe obrar en los archivos del Servicio Andaluz de Empleo, que es el organismo competente en esta materia hasta la publicación del Decreto-ley 4/2012, de 2 de abril, por el que se modifica la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo. La Consejería de Educación, que ostenta las competencias en Formación Profesional para el Empleo desde el 4 de abril de 2013, no tiene constancia en sus archivos de la suscripción de un convenio en este sentido.

Sevilla, 14 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-000289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de referencia nacional de Formación Profesional, nacionales de Formación Ocupacional e integrados de Formación Profesional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 168, de 21 de febrero de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le traslado, en el cuadro adjunto, la información que solicita.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

## Centros de referencia nacional de Formación Profesional en Andalucía

FAMILIA PROFESIONAL	CENTRO	UBICACIÓN
Artes y artesanías	Consortio Albayzin. Escuela Andaluza de restauración	Granada
Artes y artesanías	Consortio Escuela de Joyería y Orfebrería	Córdoba
Hostelería y turismo	Consortio Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (CIOMIJAS)	Mijas Costa (Málaga)
Industrias extractivas	Escuela de Mármol de Andalucía	Fines (Almería)
Madera, mueble y corcho	Consortio Escuela de la Madera (CEMER)	Encinas Reales y Villa del Río (Córdoba)

## Centros integrados de Formación Profesional en Andalucía

FAMILIA PROFESIONAL	CENTRO	UBICACIÓN
Marítimo Pesquera	Centro Integrado de Formación Profesional "Marítimo-Zaporto"	San Fernando (Cádiz)
Hostelería y turismo	Centro Integrado de Formación Profesional "Hurtado de Mendoza"	Granada

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261

IX LEGISLATURA

10 de julio de 2013

FAMILIA PROFESIONAL	CENTRO	UBICACIÓN
Química	Centro Integrado de Formación Profesional "Profesor Rodríguez Casado"	Palos de la Frontera (Huelva)
Hostelería y turismo	Centro Integrado "Consortio Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna"	Baeza (Jaén)
Tecnologías de la Información y la Comunicación y nuevas Tecnologías aplicadas al sector Medioambiental y Turístico	Centro Integrado "Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnología de la Información"	Málaga
Agraria (Hortofrutícola)	Centro Nacional de Formación Ocupacional "Cortijo Grande" (aunque conserva ese nombre ya NO es un centro nacional)	Almería
Administración y oficinas y también Comercio	Centro Nacional de Formación Ocupacional "Guadalquivir" (aunque conserva ese nombre ya NO es un centro nacional)	Sevilla

### Centros nacionales de Formación Ocupacional en Andalucía (NO mantiene ninguna relación con la Junta de Andalucía)

FAMILIA PROFESIONAL	CENTRO	UBICACIÓN
Hostelería y turismo	Centro Nacional de Formación Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal	Marbella (Málaga)

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de colectores y EDAR de Villacarrillo, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a obras de colectores y EDAR de Villacarrillo (Jaén), le informo que la citada EDAR fue licitada y adjudicada por la Diputación de Jaén en octubre de 2003, siendo financiada por la Consejería de Medio Ambiente. Esta obra se suspendió temporalmente en 2005 por la falta de disponibilidad de los terrenos que debía aportar el Ayuntamiento.

En el año 2008, tras una nueva aportación del Ayuntamiento, que permite disponer de los terrenos, la Agencia Andaluza del Agua redacta un proyecto modificado técnico para recoger algunos cambios en el sistema de depuración, un incremento del presupuesto, y termina la ejecución de la obra, reparando también los deterioros sufridos durante el tiempo de paralización de la obra. Tras verificar durante el periodo de prueba el correcto funcionamiento de la depuradora, la obra se recibe por la administración de la empresa el 24 de julio de 2012 y se cede el 25 de julio al Ayuntamiento de Villacarrillo, que desde ese momento es titular de la instalación.

El 14 de agosto de 2012 se recibe escrito del citado Ayuntamiento con observaciones sobre la red de colectores y algunos elementos de la depuradora, referidos en gran medida a desperfectos causados por actos de vandalismo de los que no es responsable la empresa constructora. Desde entonces se han revisado minuciosamente las reclamaciones efectuadas, reparándose y reponiéndose todas aquellas que eran imputables a la empresa constructora, enviando al Ayuntamiento con fecha 5 de marzo de 2013 un informe detallado en el que se indican las subsanaciones realizadas.

13 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repercusión del recorte en inversiones en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013*

*Contestación parcial*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa, le informo que, en relación a esta Consejería, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía no contemplan desagregados a nivel de provincia los créditos destinados a inversión.

No obstante, le puedo informar que es el Plan OLA (Oportunidades Laborales de Andalucía) el que acapara la mayor parte de las inversiones destinadas a infraestructuras educativas en la provincia de Málaga. Este plan incluye 126 obras en la provincia con un presupuesto total de 52.485.000,10 € y un plazo de ejecución que finaliza, precisamente, el 31 de diciembre de 2013.

A continuación le traslado la dirección de internet que permite acceder al listado completo de inversiones del Plan OLA en la provincia de Málaga:

*<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/paginas/Plan-OLA.html>*

Sevilla, 8 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-13/PE-000409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio de Benamaurel, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la Consejería de Educación, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, va a realizar, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), una obra integral de reforma, mejora y modernización del edificio que comparten el CEIP Amanda Burgos y el IES Avenmoriel, de Benamaurel. Actuación que contará con un presupuesto de 600.000 euros.

Esta intervención incluirá la reparación de patologías del edificio principal y la reforma integral del mismo (aseos, carpinterías exteriores e interiores, solerías y reparaciones exteriores). Asimismo, se llevará a cabo una reforma de la zona de infantil (renovación total de aseos, pintura y ventanas y celosías), ubicada en otro edificio.

En cuanto a la construcción de un centro nuevo en Benamaurel, hay que decir que se ha visto dificultada por la falta de un suelo adecuado en el municipio para acometer una intervención de estas características. Este hecho, unido a que el edificio que alberga actualmente el colegio y el instituto no presenta patologías estructurales, ha llevado a la Consejería de Educación a decidir acometer esta actuación de reforma integral, que vendrá a mejorar notablemente ambos centros y proporcionará a la comunidad educativa un espacio en el que poder desarrollar de forma adecuada su actividad hasta que sea posible la construcción de un nuevo centro.

En este proceso, la Consejería de Educación ha trabajado de forma coordinada con el Ayuntamiento de la localidad y la comunidad educativa, con el objetivo común de dar a estos centros una solución rápida a sus necesidades.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-000423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campaña de seguridad en instalaciones deportivas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 7 de marzo de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas, tales como gimnasios o pistas polideportivas, se realiza conforme a las Normas de Diseño y Constructivas para los Edificios de Uso Docente. Normativa que puede ser consultada en la siguiente dirección de internet:

[http://www.iseandalucia.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=cdaf7a56-b5c8-4216-adf7-e090a60c660d&groupId=10137](http://www.iseandalucia.es/c/document_library/get_file?uuid=cdaf7a56-b5c8-4216-adf7-e090a60c660d&groupId=10137)

Además, en la adquisición del equipamiento deportivo, esta Consejería cumple con el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

Además, siguiendo las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, esta Consejería exige en los pliegos de prescripciones técnicas las siguientes normas que hacen referencia al equipamiento deportivo:

**UNE-EN 913.** Equipos para gimnasia. Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.

**UNE-EN 916.** Plinto de paredes verticales.

**UNE-EN 749.** Equipos de campos de juego. Porterías de balonmano. Requisitos de seguridad y funcionales, métodos de ensayo.

**UNE-EN 1270.** Equipos de campos de juego. Equipos de baloncesto. Requisitos de seguridad y funcionales, métodos de ensayo.

**UNE-EN 1509.** Equipos de campos de juego. Equipos de bádminton.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-000434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Jaén (2012)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 7 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita, arriba indicada, se informa que las deudas que se han generado durante el año 2012 hasta la fecha con las diferentes entidades públicas y privadas de cada uno de los municipios de la provincia de Jaén, por parte de la Consejería de Justicia e Interior, son las que se relacionan a continuación:

PROGRAMA	IMPORTE	CONCEPTO
14B	26.337,25 €	Clece. Mat. Ferretería
14B	11.056,79 €	Taxis
14B	113.927,40 €	Depósitos judiciales
14B	121 €	Honorarios perito Asist. Jca. Gratuita
31J	8.369,68 €	Sociedad Coop. Andaluza Macrosad
31J	23.536 €	Universidad de Jaén
22B	600.000 €	Ayuntamiento de Martos (Subvención excepcional para construcción y equipamiento de un parque de bomberos con calendario plurianual de pagos 2010-2013)

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-000435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas con la Consejería de Educación en la provincia de Jaén (2012)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 177, de 7 de marzo de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le traslado la siguiente información, extraída del Sistema Integrado Júpiter, y relativa a los pagos pendientes de materializar por la Consejería de Educación a municipios de la provincia de Jaén:

MUNICIPIO	IMPORTE/EUROS	CONCEPTO
VILLACARRILLO	1.279,81	SUBVENCIÓN ESCUELAS DE MÚSICA
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1.339,09	SUBVENCIÓN ESCUELAS DE MÚSICA
VILCHES	1.179,89	SUBVENCIÓN ESCUELAS DE MÚSICA

En el caso de ISE Andalucía, la relación de pagos pendientes a 31 de diciembre de 2012 a ayuntamientos de la provincia, significándole que se trata de deuda no vencida, es el que le traslado en documento adjunto.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,

María del Mar Moreno Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	13.793,61
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	7.041,72
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	3.852,03
AYUNTAMIENTO DE BAEZA	19.648,85
AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	21.013,62
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	13.982,07
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	4.525,56
AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA	3.764,88
AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	5.195,88
AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	5.968,99

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	5.425,52
AYUNTAMIENTO DE CANENA	1.882,44
AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES	3.015,39
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN	4.364,47
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	18.898,27
AYUNTAMIENTO DE ESPELÚY	3.228,04
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	14.761,36
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	16.635,20
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	14.258,56
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	5.019,84
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	16.445,73
AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	7.738,92
AYUNTAMIENTO DE JIMENA	3.280,04
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN	6.135,36
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN	6.135,36
AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	4.183,20
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	5.181,46
AYUNTAMIENTO DE LINARES	17.978,13
AYUNTAMIENTO DE LINARES	13.884,78
AYUNTAMIENTO DE LINARES	10.432,76
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	10.768,64
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	13.438,96
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	7.114,93
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	7.843,50
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	14.808,68
AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR	6.935,80
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	3.923,44
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	2.492,49
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	5.092,79
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	8.296,68
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	7.006,86
AYUNTAMIENTO DE QUESADA	11.015,76
AYUNTAMIENTO DE RUS	6.200,34
AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	6.902,28
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	7.054,94
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ	5.729,72
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	4.813,87
AYUNTAMIENTO DE SILES	4.658,64
AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR	3.600,12
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	25.656,96
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	15.784,61
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	11.922,12
AYUNTAMIENTO DE TORRES	3.346,56
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	30.739,57

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta educativa en Linares, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 182, de 14 de marzo de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que Linares contará para el curso que viene, y para el ciclo de Infantil, con una oferta de 675 plazas, de las cuales 375 corresponden a la oferta pública y 300 a la concertada. Esto supone una cantidad de 15 unidades en la escuela pública y 12 unidades en centros concertados.

En cuanto a su última pregunta, hay que decir que en Linares, como en el resto de Andalucía, la Consejería de Educación apuesta, en su planificación anual, por proteger y fortalecer a la escuela pública andaluza por encima de cualquier otro modelo, garantizando la existencia de plazas públicas suficientes para atender las necesidades de escolarización y el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Sevilla, 13 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Política Agrícola Común en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 182, de 14 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a Política Agrícola Común en la provincia de Jaén, le informo que, según los datos obrantes en esta Consejería, las ayudas que ha recibido la citada provincia durante los años 2007 a 2012 son las siguientes:

- Primer Pilar: 2.628.509.683,85 euros de pagos autorizados.
- Segundo Pilar: 125.740.549,74 euros de ayudas pagadas.

Asimismo, se adjunta tabla con el número de beneficiarios de estas ayudas.

6 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**Anexo 9-13/PE-000447**

<b>AÑO</b>	<b>Beneficiarios ayudas 1<sup>er</sup> Pilar</b>	<b>Beneficiarios ayudas 2<sup>o</sup> Pilar</b>
2007	106.251	6.654
2008	106.037	12.396
2009	107.360	19.431
2010	101.006	14.181
2011	101.790	14.892
2012	101.732	17.777

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Andalucía Lab**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por la Dirección General de Calidad y la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía, S.A., en lo referido al presupuesto de Andalucía Lab y la plantilla y organigrama de la misma se le informa que la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía figura nominativamente en el capítulo IV y VII del programa 75D del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2012 sin que se pudiera ejecutar por falta de disponibilidad presupuestaria.

La Consejería de Turismo y Comercio concede, con fecha 4 de abril de 2013, una subvención nominativa por 137.015,00 euros a la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, al objeto de financiar parcialmente el coste de su personal de carácter no directivo adscrito a la citada entidad para el ejercicio 2013.

El listado de personal no directivo de la Fundación CINNTA y su presupuesto es el siguiente:

Coordinador	1	36.000,00 euros
Técnicos	3	75.000,00 euros
Total devengado		111.000,00 euros
Seguridad social		34.300,00 euros
Total trabajadores CINNTA 2013		145.300,00 euros

Asimismo Andalucía Lab es una unidad directiva de las que conforman el organigrama de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

A esta unidad directiva se adscriben 10 trabajadores uno de los cuales, con categoría de subdirector, tiene la consideración de personal de dirección percibiendo una retribución bruta anual de 55.274,32 euros (cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos).

Sevilla, 9 de mayo de 2013.

El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bienes inmuebles que dispone la Junta de Andalucía en Marbella, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestación parcial*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a bienes inmuebles que dispone la Junta de Andalucía en Marbella (Málaga), se adjunta cuadro con la información referente a la Consejería de Agricultura y Pesca. En dicho sentido le informo que todos los bienes relacionados son en régimen de propiedad.

6 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**Anexo 9-13/PE-000554**

Monte Público Sierra Blanca y Nagüelles.

Monte Público protección del embalse de la Concepción.

Cordel de Benahavís a Ojén.

Dunas de Artola o Cabopino.

Vereda del puente de Ronda.

Parque Forestal Los Tres Jardines de San Pedro de Alcántara.

Parte del Vaso del embalse de la Concepción.

Presa de la Concepción (presa, estación de bombeo y casa de válvulas).

Instalaciones anexas a la presa de la Concepción.

Casa de administración

Vivienda.

Depósito de agua.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos pendientes al Ayuntamiento de Almonte por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*

*Orden de publicación de 15 de mayo de 2013*

*¿Tiene el Consejo de Gobierno calendario de pago establecido para las deudas que mantienen con el Ayuntamiento de Almonte (Huelva) y reconocidas en la respuesta a la iniciativa parlamentaria 9-12/SID-000560 por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales?*

En respuesta a su pregunta escrita, le informo que esta Consejería no puede facilitar esa información ya que como bien saben, las competencias relacionadas con el pago de obligaciones la tiene la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública perteneciente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Sevilla, 15 de abril de 2013.

El Vicepresidente y Consejero de Administración  
Local y Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado de la ría Isla Cristina**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-000589 a 9-13/PE-000592**

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a dragados en la ría de Isla Cristina, río Guadiana, ría Piedras y ría de Punta Umbría, le informo, por una parte, que el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto-Odiel-Piedras no contempla el dragado de ninguna de las tres rías, por lo tanto, no está prevista su ejecución por parte de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el dragado del río Guadiana no está incluido en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, que es competencia de la Administración General del Estado.

13 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado del río Guadiana**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000589**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000591, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado de la ría Piedras**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000589**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado de la ría de Punta Umbría**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 20 de marzo de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000589**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 2 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía, le informo que la liquidación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma es una autoliquidación efectuada por las entidades suministradoras del servicio de abastecimiento, que no tienen ámbito provincial y que muchas veces prestan servicio en varias provincias.

Por ello, el canon de mejora no es un tributo de carácter provincial, ni en su gestión ni en su aplicación, sino que tiene un carácter solidario y regional. Lo recaudado en cada uno de los núcleos de población se emplea de forma común para pagar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de depuración, con independencia de su lugar concreto de ejecución.

Por último, le informo que este canon se está destinando a las obras para las que fue concebido, que son las obras de depuración necesarias para alcanzar el buen estado de las aguas de Andalucía.

6 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,

Luis Planas Puchades.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Bajo Guadalquivir**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-000667 y 9-13/PE-000669 a 9-13/PE-000718**

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, le informo que los 52 Grupos que gestionan el Programa LiderA (2007-2013), a través del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, han aprobado en su conjunto un total de 5.059 proyectos, que suponen una inversión total de 457.032.871 euros y una subvención concedida de 186.323.224 euros. Esta información se encuentra actualizada y disponible para la ciudadanía en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, concretamente en el siguiente enlace:

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/desarrollo-rural-sostenible/index.html>

Los beneficiarios de estos proyectos son entidades públicas y privadas que han recibido cuantías variadas según la tipología de la actuación. Las líneas de actividad en las que se enmarcan esos proyectos se dirigen a la mejora de la competitividad del sector agrario y el medio ambiente, así como en la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Puede encontrar la información referente a los proyectos subvencionados en la página web de cada Grupo de Desarrollo Rural, las cuales se detallan en el cuadro que se adjunta.

6 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,  
Luis Planas Puchades.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural Aljarafe-Doñana**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Corredor de la Plata**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural Estepa-Sierra Sur de Sevilla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la gran vega de Sevilla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000673, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Serranía Su-  
roeste sevillana**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Morena sevillana**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000675, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Antequera**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000676, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de La Axarquía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del territorio Nororiental de Málaga**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Valle del Guadalhorce**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Guadalteba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Serranía de Ronda**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000681, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de las Nieves**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de Cazorla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Campiña Norte de Jaén**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Condado de Jaén**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de La Loma y Las Villas**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000686, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Mágina**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de Segura**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000688, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Sur de Jaén**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Andévalo Occidental**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000690, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000691, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Condado de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Costa Occidental de Huelva “Guadi-Odiel”**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000693, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Cuenca Minera de Riotinto**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000694, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Arco Noreste de la Vega de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de La Alpujarra-Sierra Nevada de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000696, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Guadix**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Los Montes de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural Altiplano de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Poniente granadino**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Valle de Lecrín-Temple y Costa**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Vega-Sierra Elvira**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Campiña Sur de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000703, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Guadajoz-Campaña Este de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Valle del Alto Guadiato**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Medio Guadalquivir**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Los Pedroches**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra Morena cordobesa**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Subbética cordobesa**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Los Alcornocales**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural Campiña de Jerez**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Litoral de La Janda**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Sierra de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000713, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de la Costa Noroeste de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Almanzora**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza,  
del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de La Alpujarra-Sierra Nevada almeriense**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Filabres-Alhamilla**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural del Levante almeriense**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupo de desarrollo rural de Los Vélez**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 194, de 3 de abril de 2013*

*Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2013*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-000667**

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000757, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores de religión en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Carmen Pérez Rodríguez,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 8 de abril de 2013  
Contestada por la Consejera de Educación  
Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo que el número de profesores que imparten la asignatura de Religión en la provincia de Jaén es de 68, 67 imparten enseñanza de Religión Católica y 1 de Religión Evangélica.

En cuanto al coste económico le traslado que es de 2.411.266'19 €.

Asimismo, le recuerdo que el profesorado de Secundaria es el único que está transferido a la Administración autonómica.

Sevilla, 13 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-000762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro “Curro Jiménez” de Cantillana, Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 8 de abril de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su pregunta parlamentaria, le informo que, a iniciativa del Ayuntamiento de Cantillana y de la Delegación de Sevilla, en enero de 2013 se iniciaron las gestiones para trasladar la sede de Educación Permanente ‘Curro Jiménez’ desde su ubicación a alguna de las instalaciones educativas de la localidad.

Después de verificar los espacios disponibles y las condiciones de los mismos, se optó por autorizar el traslado al edificio donde se ubica el IES Cantillana.

Le informo, asimismo, que el traslado tiene carácter definitivo ya que supone una mejora cualitativa importante en las instalaciones de uso. Ahora, la actividad docente se desarrolla en un edificio con las características específicas de cualquier centro educativo, mientras que hasta ahora el espacio utilizado no reunía las condiciones exigibles necesarias.

Una vez realizado el traslado, tanto la dirección del IES Cantillana como los responsables de la sección de Educación Permanente siguen trabajando en común para mejorar las condiciones de uso en tareas administrativas y en la utilización de equipos informáticos.

En definitiva, como en cualquier otro traslado, es posible que se hayan generado algunas molestias, pero se continúa trabajando en ello con el objetivo de que tanto los alumnos y alumnas como el equipo docente dispongan de un espacio adecuado para desarrollar su actividad.

Sevilla, 15 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bachillerato bilingüe en el IES “Pablo Neruda”, Castilleja de la Cuesta, Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 8 de abril de 2013*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 16 de mayo de 2013*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria le informo de lo siguiente:

Es cierto que desde el curso 2010/11 la asociación de madres y padres del citado centro ha dirigido escritos a la Delegación manifestando su preocupación por que se garantice la continuidad de la enseñanza bilingüe en la etapa de Bachillerato y ofreciendo su colaboración en la búsqueda de soluciones.

Por nuestra parte, a lo largo de estos años nuestra disposición al diálogo ha sido constante; al igual que nuestra voluntad de garantizar esta continuidad, pese a que el compromiso de dar continuidad a las enseñanzas bilingües, como sabe, termina con la ESO.

De hecho, desde el mes de diciembre se han buscado alternativas y se ha venido valorando la viabilidad de autorizar como centro bilingüe al IES Alixar, que es el centro de adscripción, y que sí tiene Bachillerato.

Sin embargo, las dificultades técnicas en la plantilla de profesorado del centro no lo han hecho viable.

Como sabe, la implantación de la enseñanza bilingüe en un centro exige no sólo que el centro cuente con profesorado con la acreditación de la competencia lingüística requerida sino también el acuerdo previo del Consejo Escolar y, desde luego, la voluntad favorable del centro en su conjunto para la modificación de su proyecto educativo y su modelo de organización y funcionamiento adaptándolo a las necesidades de la enseñanza bilingüe.

Ante la inviabilidad de autorizar al IES Alixar como centro bilingüe, la alternativa propuesta ha sido el IES Néstor Almendros, de Tomares, que incluye la oferta de la enseñanza bilingüe en la etapa de Bachillerato.

Este centro cuenta con suficiente profesorado para que, introduciendo mínimos cambios en su modelo organizativo, pueda atenderse el previsible incremento de líneas bilingües en Bachillerato que conllevaría la atención al alumnado procedente del IES Pablo Neruda.

En cuanto a la posibilidad que plantea en la pregunta, de implantar el Bachillerato bilingüe en el propio IES Pablo Neruda, he de decirle que, por el momento, no está entre nuestras previsiones.

Se trata de un centro donde ni siquiera se imparte el Bachillerato, en un municipio que está perfectamente atendido desde el punto de vista educativo.

Es decir, esa implantación supondría la inversión de una serie de recursos que, en la actualidad, estamos destinando a municipios y centros en los que pueden ser más necesarios.

Sevilla, 14 de mayo de 2013.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-000948, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes de reintegro de subvención de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a ayuntamientos de la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 213, de 2 de mayo de 2013*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2013*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, se señala que la Dirección General de Relaciones Financieras, adscrita a esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, no ha realizado ningún expediente de reintegro de subvención en el periodo referido.

Sevilla, 10 de mayo de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
Carmen Martínez Aguayo.

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

***Resolución del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, de 4 de julio de 2013, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativa en el Letrado Adjunto al Letrado Mayor***

*Orden de publicación de 4 de julio de 2013*

Las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía con fecha 20 de marzo de 2013, establecen en su apartado 3.º de la Norma Décima, referida a los contratos menores, que se exceptúan de determinados requisitos para la tramitación de los referidos contratos los que tengan como objeto la adquisición ordinaria de libros y documentación, cualquiera que sea su soporte, siempre que el gasto correspondiente se ajuste al límite previo aprobado a tal fin. En cualquier caso, es preceptiva para la tramitación de las propuestas de gastos para todos los contratos menores la conformidad previa del Letrado o Letrada Mayor y la expedición del correspondiente certificado de retención de crédito.

Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Letrado Adjunto al Letrado Mayor, resulta conveniente que la referida conformidad previa se delegue en el mismo cuando se trate de contratos menores que tengan como objeto la adquisición ordinaria de libros y documentación.

Por lo anterior, vista la disposición citada y las demás normas de general y pertinente aplicación,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Delegar en el Letrado Adjunto al Letrado Mayor la competencia establecida en el apartado 2.a) de la Norma Décima de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, referida exclusivamente a los contratos menores que tengan como objeto la adquisición ordinaria de libros y documentación, cualquiera que sea su soporte, siempre que el gasto correspondiente se ajuste al límite previo aprobado a tal fin.

**SEGUNDO.** La citada delegación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**9-13/OAP-000006, *Modificación del calendario de sesiones extraordinarias del mes de julio de 2013***

*A petición de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Acordada por la Diputación Permanente*

*Sesión de la Diputación Permanente de 5 de julio de 2013*

*Orden de publicación de 8 de julio de 2013*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, a petición de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha acordado que la sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda prevista para el próximo día 11 de julio pase a celebrarse el 18 del mismo mes.

Sevilla, 8 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**9-13/OAP-000008, Convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones para el día 11 de julio de 2013**

*Acordada por la Diputación Permanente*

*Sesión de la Diputación Permanente de 5 de julio de 2013*

*Orden de publicación de 8 de julio de 2013*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones para el día 11 de julio de 2013 con el siguiente orden del día:

1.º Pronunciamiento sobre la idoneidad de la Sra. Dña. María Juana Pérez Oller como Adjunta al Defensor del Pueblo Andaluz.

2.º Conformidad, 9-13/OAP-000008, en su caso, a la propuesta de nombramientos de la Sra. Dña. María Juana Pérez Oller como Adjunta al Defensor del Pueblo Andaluz y de los Sres. D. Carlos del Barco Galván y D. Luis Pizarro Fernández como Adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz (Núm. expte. 9-13/ADJ1-000001).

Sevilla, 8 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.